

# Cuidados con derechos, en libertad e igualdad

**NEREA MELGOSA**

Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno vasco

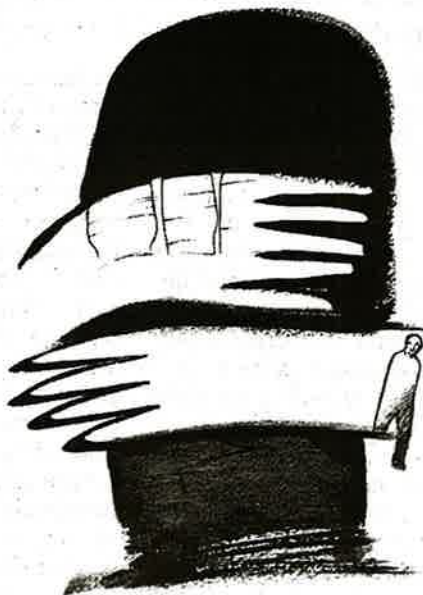
## Concretemos un pacto necesario para la cohesión y ante el reto demográfico

**L**os cuidados son el apoyo fundamental para llevar a cabo las actividades de la vida diaria con la mayor autonomía posible. Apoyos directos para asearnos, vestirnos, comer o desplazarlos y aprender o desarrollar capacidades; e indirectos, como limpiar o cocinar. Los cuidados incluyen algo tan esencial como es la relación entre las personas: la que cuida y la cuidada; y esto incide en el bienestar físico y emocional, pero nunca puede comprometer el proyecto de vida de quien cuida.

Los servicios sociales son servicios personales que deben adecuarse a los principios de universalidad, solidaridad, eficiencia presupuestaria y adecuación o calidad. Así lo explicaron recientemente las personas expertas que participaron en el congreso 'Avanzando hacia un pacto vasco de los cuidados', en el que se habló de solidaridad intergeneracional, de cuidados en la comunidad y de transformación de la cultura del cuidado.

Nuestro modelo tradicional es injusto. Genera y reproduce la desigualdad de las mujeres, aún más si son migrantes, mayores o gitanas. Por eso, la política de cuidados debe diseñarse y evaluarse con enfoque de género e interseccional, considerando no solo el sexo, sino otros factores de discriminación adicionales como el origen, la edad, la discapacidad, el nivel socioeconómico o la etnia.

En Euskadi avanzamos desde un modelo que atribuye la responsabilidad de cuidar a las mujeres, reduciendo los cuidados a la esfera privada y feminizándolos, a un modelo público y comunitario para cuidar con derechos, en libertad e igualdad. El cuidado es una responsabilidad compartida y un bien común que el sector público debe proteger. Es un derecho articulado en el Sistema Vasco de Servicios Sociales, pero también es una obligación de padres y madres, o tutores y tutoras, respecto a sus hijos e hijas en las primeras etapas de la vida.



JOSE IBARROLA

Y debe ser una opción si se trata de una o un familiar adulto. Es decir, una decisión de quien cuida y es cuidada, libre, crítica, corresponsable, limitada en el tiempo... Y, evidentemente, tanto si se trata de una obligación como de una opción, con apoyos públicos.

En la esfera pública, la aprobación de la Ley de Servicios Sociales en diciembre de 2008 constituyó un hito al establecer el derecho subjetivo de acceso a una cartera de 38 servicios y 6 prestaciones económicas, también para personas cuidadoras. Desde 2008, y con instituciones gobernadas por distintos colores políticos, el gasto anual en la cartera se ha doblado y alcanzará 1.500 millones en 2025 y 1.700 en 2030. Avanzamos en responsabilidad pública.

En la esfera privada que conforman las familias y las empresas, el Gobierno vasco centra su actuación en el impulso de las ayudas a familias con hijos e hijas y de la conciliación corresponsable. Hasta alcanzar 153 millones de gasto anual, con medidas pioneras como los permisos de paternidad/maternidad de 18 semanas igua-

les e incompatibles. Trabajamos también en la cualificación profesional y certificación de la formación. Y, en diálogo con la Administración General del Estado, en la regularización administrativa de las y los migrantes que trabajan en servicios esenciales y en el reconocimiento de títulos.

Esferas, públicas y privadas, en las que es necesario continuar desplegando las 5R de la OIT: Reconocer y Remunerar dignamente los cuidados; Reducir el peso del cuidado familiar respecto al público y Redistribuir los cuidados, impulsando la corresponsabilidad, creciente, de los hombres; y Representar a las personas cuidadas y cuidadoras, dándoles voz y participación en las políticas.

Además, la política de cuidados ha de ser: inclusiva, considerando a todas las personas y situaciones; sistémica, como en los 14 ecosistemas locales de cuidado, sociales y sanitarios, impulsados por las administraciones públicas vascas con el resto de los sectores y las universidades en Gipuzkoa, el modelo Gizarea en Araba o el servicio Etxetic en Bizkaia; preventiva, promoviendo la autonomía y retrasando o reduciendo el ingreso en residencias; y transversal al Sistema Vasco de Protección Social, incidiendo en los servicios sociales y sanitarios, la educación para el cuidado, la profesionalización y el empleo de calidad, vivienda y urbanismo, promoviendo ciudades cuidadoras, o la cultura del cuidado.

Este es un camino colectivo para construir un modelo vasco de cuidados, público y comunitario, local y global, alineado con la Estrategia Europea de Cuidados y la Alianza Global por los Cuidados, de ONU Mujeres, en la que participamos. Concretemos este consenso en un pacto que la sociedad vasca necesita en aras de la igualdad, la cohesión y ante el reto demográfico. Hagámoslo desde el diálogo social, civil, institucional y político; con debates abiertos, que ayuden a la construcción compartida y nos permitan avanzar. Avancemos.